

sion más tarde ó radical trasformacion de la iglesia oficial Anglicana, anteriormente sostenida con el dinero de los católicos; las reformas en la enseñanza, que á consecuencia de la intervencion que en esta y en sus universidades, que no tienen rival en el mundo, conserva el clero anglicano, no podia extender ni en gran parte puede extender todavía sus beneficios á la juventud católica, alejada de ella por motivos de conciencia; la aplicacion á Irlanda de las reformas electorales que han ampliado ó extendido el derecho de sufragio en Inglaterra, medida justisima, que no ha podido obtenerse aún y cuya importancia es grande en aquel país, donde la nacion y no el gobierno elije de derecho y *de hecho* sus mandatarios y las oposiciones triunfan con frecuencia y derrotan al ministerio en las elecciones..... Entre estos diferentes problemas, relacionados todos con el gran problema de la autonomia de Irlanda, que palpita en el fondo de todos ellos, como en la vida entera de ese noble y desgraciado país; que son digámoslo así, cuestiones interiores que, reconocida y devuelta su independencia á los irlandeses, creen estos que las resolverian por sí justa y atinadamente y cuya solucion tropieza con grandes, por no decir insuperables dificultades, mientras no se vuelva á esa autonomia é independencia, derogándose para ello el acto de union ó asimilacion de Irlanda con Inglaterra, ó sea la ley de 1.º de Agosto de 1800: entre esos problemas, digo, ocupa lugar preferente el problema agrario.

Las confiscaciones en gran escala, que á mediados y fines del siglo XVII tuvieron lugar en Irlanda (aparte de las esplicadas en las *Cartas*, las que nacia de las leyes contra los católicos) hicieron pasar la propiedad de unas manos á otras é imprimieron en ella la huella profunda de este que

podemos llamar *pecado original*. Pero hay más: los antiguos propietarios eran católicos é irlandeses y los nuevos ingleses y protestantes. La culpa, que se castigaba tan duramente en los primeros, era su amor á Irlanda, su adhesión firmísima á la causa de la Iglesia y á la dinastía legítima de los Estuardos, y el odio á Irlanda y el catolicismo y los servicios prestados á los gobiernos usurpadores de Cromwell y Guillermo III era lo que en los segundos se premiaba; y cuando el convenio de Limerick, falseado completamente en las discusiones é interpretaciones del Parlamento inglés, puso fin á una encarnizada lucha civil, y batallones enteros acompañaron á Francia á su rey Jacobo II; esos antiguos propietarios, que iban con ellos y á su cabeza, se llevaron consigo el amor de sus colonos y conciudadanos, que no han podido olvidar á esas víctimas de una causa para ellos tres veces santa y guardaron y guardan aún (por mucho que el tiempo haya modificado y ha modificado en efecto sus sentimientos) odio profundo á sus nuevos dueños. Únese á esta gran causa de separación la separación material, la ausencia de muchos de esos propietarios, que viven en Lóndres, dejando sus propiedades en manos de administradores ó agentes. Es consecuencia de esto que su interés consista únicamente en sacar las mayores rentas posibles de sus bienes para gastarlas fuera del país y que sus administradores ó agentes sean más duros con los pobres colonos que lo serían los mismos propietarios, si vivieran entre ellos. El mayor movimiento que la propiedad ha tenido en estos últimos tiempos ha hecho pasar una parte de ella á comerciantes y hombres de negocios que han aplicado á esa propiedad territorial el espíritu de especulación propio de la industria y el comercio y todo ha venido á conjurarse

así en daño del infeliz arrendatario. Unido esto á la pobreza y naturales condiciones del país ha creado un estado de cosas difícil y especialísimo, que antes de ahora ha producido grandes perturbaciones y ha dado lugar á que se buscasen y aplicaran remedios legislativos, por desgracia infructuosos. Gran parte de la población rural de Irlanda se halla mal vestida y mal alimentada, habita en chozas más propias para viviendas de seres irracionales que de hombres y paga rentas superiores á sus fuerzas, rentas que no guardan relacion con el producto de las tierras. La población total de Irlanda ha disminuido en lo que va de siglo quizá en una mitad.

Con motivo de las malas cosechas de estos últimos años, que en el invierno de 1879 trajeron para ese desgraciado país grandes privaciones y escaseces, aunque no tan grandes y terribles como las del hambre de 1847, por ejemplo, esos males se han dejado sentir con más fuerza; y sobrescitado el sentimiento público y agitado y dirigido en *meetings* y de todas maneras con un entusiasmo y una habilidad, que exceden á toda ponderacion, principalmente por Parnell, llegó á formarse la llamada Liga agraria ó asociacion de los colonos, que se ha extendido por toda Irlanda, cuenta con la ayuda y simpatías de todos y recibe continuamente cuantiosas sumas, que provienen, en su mayor parte, de la numerosa colonia irlandesa de los Estados-Unidos, compuesta de los que no pudiendo subsistir en su país, han emigrado y siguen emigrando á aquella república. La Liga considera y pesa maduramente las pretensiones de los colonos, apoya con todas sus fuerzas las que cree justas, ayuda pecuniariamente á los arrendatarios pobres, que se ven expulsados de sus tierras, evita la expul-

sion de otros muchos, obliga á los propietarios por medios legales y hábiles á que moderen sus exigencias y ha llegado á constituir en Irlanda un verdadero poder organizado, cuyos acuerdos se han cumplido hasta ahora mucho mejor que las órdenes mismas del gobierno y que se ha hecho temible á este. Contaré brevemente alguno de sus procedimientos. Un gran propietario tenia al frente de sus propiedades en el condado de Mayo, en calidad de administrador ó agente al capitan Boycott, que, no sin razon, segun parece, y digo segun parece, porque seria aventurado asegurarlo, se habia hecho odioso á sus colonos y á los que no eran sus colonos. Llegó el caso de que tuviera que recoger sus cosechas y todos los campesinos se negaron á trabajar para él, con tal unanimidad que para que los frutos no se perdieran, tuvo que hacer venir del Norte, del Ulster, cuya poblacion protestante es más afecta á Inglaterra que el resto del país, y atravesando una porcion considerable de éste, obreros que ejecutasen las labores, escoltados por un fuerte destacamento de tropas, que les acompañó. Así lo hicieron en medio de la actitud amenazadora é imponente de una poblacion irritada, alojándose ellos y los soldados que los custodiaban en barracas y tiendas de campaña, levantadas por ellos mismos, pues nadie quiso recibirlos en sus casas ni ayudarles en su obra; y de este modo concluyeron la recoleccion, gastándose en esta por el Gobierno y por el propietario diez ó veinte veces el valor de los frutos.

Y así, de una manera espontánea y popular, nació una de las armas más terribles, de que ha echado mano la Liga, lo que desde entónces es conocido allí con el nombre de *Boycotar* y consiste en que ningun buen irlandés compre, venda ni preste servicio alguno á quien la Liga haya decla-

rado *boycotado*, antes bien eviten todos su trato y lo dejen en completo aislamiento. Y obreros, carreteros, dueños de fondas, tenderos, empresas de buques..... han cumplido los acuerdos de la Liga y han negado á los *boycotados* y á sus frutos ó géneros de otra clase, los servicios de su profesion.

Y en el caso citado del capitan Boycott y en otros mil, ó por mejor decir, en todos, admira, Sr. D. Antonio, esa lucha legal y frente á frente entre un pueblo, que así sabe hacer valer sus derechos y un gobierno que hasta tal punto los consiente y hasta tal punto lleva su respeto á la ley. Y ha de admirarnos mucho más á nosotros, si consideramos de qué manera tan distinta, por parte de unos y por parte de otros, hubieran pasado las cosas en España.

Especialisimas deben ser las condiciones de la propiedad de Irlanda, que he procurado dar á conocer, cuando producen acontecimientos tan extraordinarios y extraordinarios y fuera de toda regla deben ser estos hechos y esas condiciones cuando han dado lugar á que el gobierno inglés haya propuesto y el Parlamento haya votado una ley, que echa por tierra los principios jurídicos y económicos más universalmente admitidos y en otra parte y en otras circunstancias constituiría una verdadera iniquidad y un verdadero despojo.

Seria impropio de estas cartas hacer una exposicion completa y detallada de la ley agraria de 1880. Bastará con que dé, con la fidelidad posible, una idea de sus principales disposiciones.

No es de ahora, entre los hombres, que han estudiado el problema agrario de Irlanda, el sistema que se llama *de las tres efes*, porque las tres frases, que lo compendian, empiezan en inglés por esa letra. Redúcese ese sistema, que es el

que ha informado la presente ley, á que los colonos paguen rentas razonables y no excesivas, se vean defendidos contra expulsiones arbitrarias, mientras las paguen y además de estos derechos se les reconozca, en atencion á que en aquella propiedad las mejoras y toda clase de obras las hacen en general ellos y no el propietario, otro tercer derecho, que represente la riqueza creada por dichas mejoras y que venga á ser una como participacion en la propiedad y enagenable como esta, de manera que pueda venderla el arrendatario y poner en su lugar al comprador como nuevo colono, siempre que lo haga sin perjuicio del dueño: como si dijéramos una especie de subarriendo ó traspaso.

Todo esto ha sido elevado á ley y para hacerlo observar se ha constituido un alto tribunal, con ramificaciones ó subdelegaciones en toda la isla. Ese tribunal oirá á los colonos, que quieran acogerse á las prescripciones de la nueva ley y tambien á los propietarios, fijará la cuantía de las rentas y decidirá cuantas cuestiones surjan respecto á los tres puntos citados. El tiempo, que deben durar los arriendos así constituidos, será el de quince años, y de quince en quince años podrá acudirse nuevamente al tribunal para que confirme la renta ya establecida ó introduzca en ella la alteracion que juzgue conveniente. Si las partes contratan entre sí libremente y de comun acuerdo, sus contratos se cumplen y no tienen necesidad de acudir al tribunal, que solo en caso de discordia ejerce ese alto oficio de mediacion ó arbitraje entre ellas.

Como la creacion de una clase de pequeños propietarios ó labradores que cultiven por sí sus tierras (por el estilo de los caseros de Vizcaya) ha sido idea muy acariciada por algunos, favorece la ley esa creacion, á pesar de que sus

autores no se hacen ilusiones ni abrigan grandes esperanzas en este punto, y se compromete el Estado, dentro de ciertos límites y condiciones, á adelantar á los colonos que quieran comprar, con aquiescencia del propietario, las tierras que cultivan ó llevan en arriendo, las tres cuartas partes de su precio.

Menos importantes aún que estas son las cláusulas que se refieren á la ayuda que el Estado debe prestar á la emigracion, como remedio exigido por la pobreza del suelo y escasez de medios de subsistencia en algunos distritos. Esta medida es tan impopular en Irlanda, que ha habido que sujetarla á grandísimas restricciones.

¿Cómo ha recibido el país esas reformas? Los irlandeses tienen formada muy triste idea de la buena fé del gobierno inglés y la historia irlandesa justifica esa su arraigada creencia. Todas las concesiones que se han hecho á Irlanda, han sido arrancadas al gobierno, muy á pesar suyo, nunca concedidas por un alto sentimiento de justicia. El gobierno ha contemporizado con Irlanda únicamente cuando la presión ejercida sobre él ha sido muy grande (como ahora) ó cuando circunstancias difíciles para Inglaterra le obligaban á procurar tener contentos á los irlandeses. Todas, absolutamente todas las concesiones hechas, reconocen uno de estos dos orígenes; y aún conserva el país fresco en su memoria el recuerdo de los medios inmorales y de corrupción á que acudió ese gobierno para arrancar á Irlanda, debilitada y postrada después de una dolorosa lucha civil, su libertad y su independencia.

No ha de extrañarse, dados estos antecedentes, que ahora como siempre haya desconfiado el país del gobierno de Londres. Temió que este nulificase ó aminorase grande-

mente en la práctica los beneficios que pueden esperarse de la ley, y que el tribunal nombrado se convirtiera en instrumento del gobierno y de los propietarios y les sirviera:

- 1.º Para destruir el haz fortísimo de la Liga agraria, entendiéndose aisladamente con los colonos y dividiéndolos.
- 2.º Para aplacar y desvanecer la presente tormenta con el mínimun posible de concesiones.

En su consecuencia, acordó la Liga que ningún colono acudiese al tribunal hasta que este diera su fallo sobre un centenar ó más de casos que la misma Liga habia de someterle y tenia elegidos previamente en todos los distritos, en toda clase de tierras y entre todas las variedades y formas de arrendamientos, para que sirvieran de tipo y diesen clara idea de la manera, en que el tribunal iba á aplicar la ley. Los fallos de este en esos casos *típicos* indicarian á la Liga y á los colonos la línea de conducta, que en adelante debían seguir.

El gobierno ha temido á su vez y ha hecho ámplio uso de las facultades extraordinarias de represion, concedidas por el Parlamento, que hasta ahora habia aplicado con gran parsimonia. Parnell y todos los miembros importantes de la Liga acaban de ser reducidos á prision y al comprender que lo que el gobierno se proponia con esto era destruir esa poderosa asociacion, han tomado como el último de sus acuerdos y no como medida justa (así lo expresan) sinó como arma de legitima defensa, de que en este último caso se valen, la resolucion extrema de que no se paguen rentas en Irlanda, mientras no se devuelva á los irlandeses las garantías constitucionales, de que brutal é insidiosamente á la vez les priva la tiranía inglesa. Fundándose precisamente, y entre otros considerandos, en esta resolucion y en este

manifiesto, el gobierno ha declarado ilegal á la Liga y la ha disuelto.

La prision de Parnell ha producido gran agitacion en la isla y motines y señales de duelo, como la de cerrarse las tiendas, etc., en las principales ciudades, segun las correspondencias y telegramas.....

En estas condiciones, Sr. D. Antonio, sigue entablada esa lucha heroica de un pueblo pequeño, pobre y maniataado por la infausta ley, que abolió sus libertades, con un gobierno fuertísimo, cuyos sólidos cimientos son la obra de muchos siglos y de todas las fuerzas vivas del país y con una nacion, cuyo poderío es tal (y lo que voy á decir hace inútiles otras pruebas, escribiendo en una poblacion mercantil) que su comercio marítimo es él solo mayor que el de todo el resto del mundo reunido. (Gladstone en uno de los discursos pronunciados en Leeds.)

La conducta del episcopado y clero católicos en todos los acontecimientos relatados ha sido admirable.

El pueblo de Irlanda es eminentemente católico, y su clero eminentemente irlandés. Ambos han marchado estrechamente unidos en todos los periodos de la historia y se han sacrificado por la Iglesia, por sus legítimos reyes, por Irlanda. Esa union continúa y la influencia del clero sigue siendo grande y bienhechora. La Liga agraria ha obtenido sus simpatías como ha obtenido las simpatías del país.

Reuniéronse desde un principio los obispos y suplicaron al ministro inglés, que introdujese en la nueva ley ciertas y determinadas reformas, que habian de ser beneficiosas en alto grado para el pueblo, sin menoscabo de la justicia, y el ministro hubo de confesar en su contestacion la elevacion de miras, la moderacion y la cordura, que brillaban en la

comunicacion de los obispos, á pesar de que no quiso ó no pudo seguir sus indicaciones. Mas de un sacerdote ha expuesto su vida y muchos han sido atropellados y heridos al acaso entre las muchedumbres irritadas, al tratar de calmarlas. Las violencias, los atropellos, las amenazas de muerte, las muertes mismas y toda clase de atentados, ya promovidos por las sociedades irlandesas revolucionarias de los Estados-Unidos, donde hay varias y con distintas denominaciones, ya ejecutadas por individuos aislados ó por las muchedumbres en momentos de exaltacion ó quizá por tal ó cual rama ó junta subalterna de la Liga, contra los que no obedecian sus mandatos: ocupando tierras, de las que otros habian sido espulsados, pagando mayor renta de la convenida, etc.; atentados y violencias que han afeado el hermoso espectáculo, que en conjunto y salvo esos casos particulares ha ofrecido el pueblo de Irlanda: en nadie han encontrado más enérgica y eficaz reprobacion que en el clero. Ahora mismo, cuando el caso extremo á que se ha llegado ha pesado con tal fuerza en los hombres de la Liga que les ha hecho postergar la justicia á lo que han creido la ley de la necesidad y han aconsejado al pueblo que no pague renta alguna á los propietarios, la voz del Episcopado ha recordado al pueblo y á sus jefes las máximas eternas de la moral y en nombre de esta ha condenado en absoluto esa doctrina, al mismo tiempo que con voz amorosa de padre se condolía de que se manchase con ella un movimiento, que, en conjunto, tiene sus simpatías.

El *Times* en más de una ocasion y Gladstone en su reciente discurso de Leeds han reconocido que el episcopado y el clero ejercen gran influencia en Irlanda y se sirven de ella para calmar los ánimos y contener las malas pasiones.

Gladstone, que entretenia sus ócios de la oposicion, escribiendo folletos sin cuento contra el Papa, los curas y los *papistas* ó católicos, acusándoles de ignorancia y fanatismo, no cuenta hoy en Irlanda con otro valladar contra el desórden moral, la revolucion y los apetitos groseros, que la sabiduría é influencia del episcopado y del clero; pues en cuanto á las demás fuerzas sociales, á lo que llamamos clases conservadoras, los propietarios, por ejemplo, que están al lado del Gobierno inglés (no todos están, Parnell mismo es propietario), etc., el mismo Gladstone se ha quejado amargamente de que no ofrecen apoyo alguno al gobierno; quejas que, por cierto, han levantado gran polvareda.

¡Qué enseñanza para los que, haciendo coro con los protestantes, tratan de desprestigiar al clero y le acusan de ignorancia! ¡Ignorante el clero católico!..... Ya que el asunto se me viene á las manos y puesto que la materia no es del todo impertinente y la forma epistolar se presta admirablemente á este género de digresiones, diré dos palabras sobre ese tema.

Antójaseme muchas veces que hemos vuelto á la época de los *sofistas* y *demagogos*, tan admirablemente pintados por Platon en sus inmortales diálogos. Nos los describe como hombres de fácil palabra, muy diestros en la manera de presentar las cuestiones y hábiles tambien en desfigurar las palabras de sus adversarios, hasta el punto de hacerles decir cosas contrarias ó distintas de las que han dicho. Cambian de este modo, añade, el terreno de las cuestiones y no es fácil empresa hacer que las fijen y acudan al terreno á que se les llama. No buscan otra cosa que halagar á las muchedumbres, para conseguir su apoyo ó á los ricos, para obtener su dinero y es tal su osadía que hablan de mil cosas

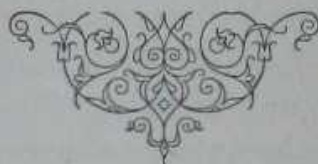
sin entenderlas. Sin haberse dedicado al arte de la Guerra, critican las operaciones de los generales de la República y sin haber estudiado el arte de la política, censuran los planes de los gobernantes..... ¿No es cierto, Sr. D. Antonio, que al leer á Platon, parece que estamos leyendo (sea dicho en general, sin circunscribirlo á nacion alguna y sin ofender á nadie) el retrato de los periodistas y oradores de nuestros tiempos, ó para hablar con toda exactitud y con toda cortesía y miramiento, de muchos de esos periodistas y oradores?

Pero hay más aún: añade Platon la advertencia ó nota de que los sofistas habian elevado sus pretensiones y trataban ya las más árduas cuestiones de filosofía, con el mismo desenfado que todas las demás; y al ver tratadas y expuestas hoy por ese mismo estilo las doctrinas y fundamentos filosóficos del orden moral y del orden social y político; al recordar, (como ejemplo, y nada más que para fijar las ideas) aquella *explosion científica*, que acompañó á la revolucion del sesenta y ocho, que en periódicos y discursos brotaba por todos sus poros *ciencia* y *teorías*, que escuchaba y leía con avidéz un público más numeroso y más entusiasta aún que aquellos entusiastas y numerosos admiradores, que, á manera de corte, seguian por las ciudades de la Grecia á Gorgias, Protágoras y demás sofistas, de que nos habla Platon, segun este nos cuenta: al ver y recordar todo esto, no puedo echar de mí la idea de que hemos vuelto á esas antiguas y remotísimas edades. Solo falta, para completar el cuadro, la figura de Sócrates, que concluyó con los sofistas y todos sus sofismas, á la manera que veintidos siglos más tarde concluia nuestro Cervantes con los libros de caballerías, que tantas cabezas habian trastornado.....

Pues si todo eso se bautiza hoy con el pomposo nombre de ciencia (y adviértase que yo no he hablado de las altas regiones de la verdadera ciencia sino de estas otras más bajas y más pobladas,) si todo eso se llama ciencia; el clero, que bebe en fuentes bien distintas; el clero, cuya ciencia no es esa sino aquella otra, que ha formado la civilización más grande, que han visto ni verán los siglos, la civilización cristiana; el clero ante esa pretendida ciencia y esos pretendidos sábios, debe ser y tiene que ser ignorante y nunca ha podido repetir con más verdad las palabras del Apóstol: *Nos stulti; vos autem sapientes*. Encuéntrase en la mismísima situación en que se halló un sábio Magistral en cierta ocasión, que voy á referir á Vd. Le acompañé á casa de un amigo, su antiguo condiscípulo y compañero de la infancia, á quien deseaba con ánsia estrechar entre sus brazos, como que hacía muchos años que no se veían. Preguntó por los niños, quiso el amigo llamarlos, prefirió el Magistral ir á verlos donde se hallaban jugando y allá fuimos todos, *al cuarto de los leones*, y los encontramos afanosamente entregados á una diversion muy propia de sus pocos años. Interpolando entre las sílabas y palabras del lenguaje corriente otras sílabas, con cierto orden y método, formaban como una nueva lengua, que ellos, que la habían ejercitado, hablaban y entendían de corrido, pero que para los demás era, al menos al pronto, gerga ininteligible. Apenas llegamos y sin dar casi tiempo á las primeras caricias, que les hizo el Sr. Magistral, se dirigió á él una de las niñas, la más traviesa y pizpireta de la reunión, y le enderezó una relación ó arenga en el susodicho lenguaje. El pobre Magistral, con toda su sabiduría y toda su ciencia y á pesar de sus profundos conocimientos en las lenguas sábias y aún en

las vivas, se quedó absorto y sin comprender una sola palabra de aquel infantil y bárbaro lenguaje. Y volviéndose prontamente la niña á su padre, le dijo, con esa encantadora imperturbabilidad, con que dicen los niños los mayores desatinos:—¡Papá, qué tonto es el señor cural....

¡Cuántas veces, Sr. D. Antonio, cuando oigo decir con una imperturbabilidad parecida en todo á la de los niños —en todo menos en lo de encantadora— ¡qué ignorante es el clero! me sonrio y recuerdo para mis adentros las palabras que dirigía al sábio Magistral la niña traviesa y pizpireta: ¡qué tonto es el señor cura! Y sospecho que V. las recordará tambien más de una vez, de aquí en adelante.





CARTAS HÚNGARAS ⁽¹⁾

DIRIGIDAS Á D. ANTONIO DE TRUEBA.

(DICIEMBRE DE 1880).

Si quis miretur speciem habere hanc *tabulam*
Recentiorum non dissimilem temporum,
Meminerit ille, passim quæ nunc assolent,
Ea vi nature etiam accidisse in *Austria*.

(Cardenal Newman. Prólogo del *Pincerna*.) (a)

(1) Se unen estas cartas á las irlandesas á pesar de que no ocurre ahora en Hungría nada que llame la atención de un modo especial, como sucede en Irlanda, porque este *folleto* tiene dos objetos. 1.º: el que acaba de indicarse, esto es, dar cuenta de acontecimientos, que en todas partes escitan el interés público. 2.º: dar á conocer la política seguida en Irlanda y en Hungría para recuperar las libertades perdidas.

Exponer ambas políticas, la *irlandesa* y la *húngara*, de una manera imparcial, clara, metódica y razonada, dentro de los estrechos límites, que consienten la capacidad intelectual del autor y la capacidad material de las mismas *cartas*; dejar que los acontecimientos hablen por sí y que el criterio del lector los juzgue y aprecie como tenga por conveniente: tales son las reglas, á que voluntariamente me he sujetado desde el principio de mi trabajo.

Pienso que las dos políticas, así la de O'Connell como la de Deak, son muy dignas de exámen y de estudio, ahora y siempre, pero ahora más que nunca. Pienso que son grandes modelos políticos, que debemos admirar y estudiar con el criterio libre y elevado con que estudiamos y admiramos los grandes modelos de la naturaleza ó del arte y nó como si fuesen algo por el estilo de esas *muestras*, que dan los maestros á los alumnos de la clase de escritura para que las copien palabra por palabra, letra por letra y rasgo por rasgo.

(a) Si á alguno admira el gran parecido del cuadro trazado en estas cartas con otro de días más recientes, tenga en cuenta que la naturaleza humana no cambia, y las mismas cosas que ahora pasan entre nosotros han acontecido también en el Imperio austriaco.

CARTA PRIMERA.



QUIÉN no interesa, Sr. D. Antonio, el espectáculo de un pueblo, que destrozado por una guerra civil y privado al fin de ella de su constitucion y leyes especiales, sale del abatimiento y estupor en que le sumieran tan terribles desgracias y camina con paso seguro á la reconquista legal y pacífica de sus antiguas libertades?

Pues esto y no otra cosa han de contener estas cartas. Ellas referirán cómo el pueblo de Hungría, que en 1849 se levantó con armas invocando sus derechos y libertades, muy mermados desde 1815; y los perdió por completo despues de dominada aquella insurreccion por el Gobierno central; vino á recuperarlos al cabo de 18 años por medio de una sábia y prudente política, aconsejada y dirigida por Francisco Deak.

No ofrece la figura histórica de este la grandeza épica, que amigos y adversarios reconocen en la de O'Connell. Ofrécenos, en cambio, rasgos como más familiares y conocidos, más cerca, digámoslo así, de algo que nos es muy conocido y muy familiar. La complexion robusta y el exterior vulgar de ese hombre eminente, que era el ídolo de sus conciudadanos, y á cuyo lado pasaban indiferentes los extranjeros de distincion, que llegaban á Pesth y no acertaban á comprender esa idolatría de los húngaros; la ausencia

de todo esplendor y brillo, hasta del brillo y esplendor de la elocuencia, en quien tanto influyó no solo con su pluma, sino tambien con su palabra en los destinos de Hungría; los gustos modestos y sencillos de ese paseador infatigable é incansable fumador, que, despues de las más importantes sesiones de la Dieta, se iba á jugar á los bolos en los alrededores de Pesth y en los dias mismos en que huía y se ocultaba de los esplendores de las fiestas reales, negándose á coronar y recibir en nombre de Hungría el juramento de sus fueros á Francisco José (con ser todo esto obra suya) en esos mismos dias, decimos, hacia de padrino en el bautizo del niño de una humilde camarera del *Hotel de la Reina*, del que era huésped; su desinterés, á propósito del cual decia Andrassy al emperador en 1867: «Teneis, Señor, á vuestra disposicion honores y riquezas y podeis hacer mucho por cualquiera, pero por Deak no podeis hacer nada;» el admirable sentido político y sin igual amor á su país, que explican todos sus triunfos y todos sus servicios: estos y otros rasgos de la fisonomia moral y física de Francisco Deak son los mismos que vemos y admiramos en aquellos ilustres y modestos vascongados que en la redaccion de nuestros Fueros y de nuestras leyes, por ejemplo, ó en los pleitos entre las villas y las anteiglesias, ya en las Juntas de Guernica, ya en las de Merindades, como Comisionados en córte y de otras mil maneras han venido prestando á su país en el curso de los tiempos grandes servicios, ignorados del mundo y de la historia: raza de hombres, que en un Don Pedro Novia de Salcedo, en un D. José Miguel de Arrieta Mascárúa ó en un D. Mateo Benigno de Moraza, para no citar mas que á los muertos, han llegado hasta nosotros y van cediendo su lugar á otros bien distintos, á

esos, que en los Estados-Unidos denominan *politicians*, esto es, gentes que hacen de la política un oficio y modo de vivir y prosperar, que descuidan los intereses públicos, los posponen á los suyos particulares y los sacrifican y venden, si es preciso; semilla que nos trajo *el viento castellano* de la revolución del sesenta y ocho y ha crecido y fructificado con la ley que borró nuestras libertades, hasta tal punto que esos hombres amenazan hacer por nuestra asimilación con el resto de España más, mucho más que todos los gobiernos y ministros de Madrid juntos, si Dios no lo remedia.

Sus mismos adversarios respetaban á Deak, y uno de ellos, el conde Szechenyi, decía en la dieta de 1843, á la que aquél no asistió «que faltaba en aquella legislatura el carácter más puro é íntegro de toda Hungría.» Y el emperador Francisco José, que nunca pudo obtener de él concesión alguna, en daño de su país, á cuya soberana voluntad tantas veces y en momentos harto críticos opuso una resistencia respetuosa pero firme, declaró «que había merecido la confianza y el cariño de su rey y de sus conciudadanos.» No habiendo podido distinguirlo en vida, aquel y estos le honraron en muerte. Cuando acaeció esta, en Enero de 1876 fué abierta su sepultura en tierra traída de los 52 condados de Hungría. Se asoció el trono á este homenaje delicado y grande del pueblo, y la emperatriz colocó con sus propias manos sobre el ataúd del gran patricio una corona con esta inscripción:

«A Deak Ferencs, la Reina Isabel...»

Aún á trueque de alargar esta carta, permítame usted, Sr. D. Antonio, que, antes de concluirla, traduzca íntegras las palabras, que se leen en una cruz del llamado Campo de la Contribución de Mar ó Impuesto de navega-

cion (Ship Money) en un condado de Inglaterra, porque el elogio que contienen, grande en el concepto y sencillo en la expresion, resume fielmente la vida política de Deak, entre el cual y el noble inglés á quien aquél está dedicado, hay, como observa un escritor, algunas semejanzas.—Este noble inglés fué John Hampden, que desafiando las iras del monarca Carlos I, se negó á pagar una contribucion ilegal y defendió su derecho ante el Tribunal de Hacienda (Exchequer Chamber) del Reino Unido. Dice así la inscripcion:

«Por estas tierras se señaló á John Hampden la cuota de veinte chelines por el impuesto marítimo decretado por el Rey sin autorizacion del Parlamento, en 4 de Agosto de 1635. Al resistir legalmente la reclamacion del Rey sostuvo el derecho del pueblo, bajo la ley, y se hizo acreedor á que se conserve con agradecimiento su memoria. Murió en la batalla de Chalgrove y descansa en la iglesia de Hampden.»



CARTA SEGUNDA.



El respeto á la ley fué la base de la política de Deak. Sus partidarios, ó algunos de ellos, echaron mano, para sacarle diputado en las borrascosas elecciones de 1843, de los mismos medios de corrupcion y violencia empleados por sus contrarios y Deak se negó á hacer uso de un nombramiento obtenido por esos medios. Ni las súplicas de sus amigos ni la opinion de los hombres más importantes de Hungría, que censuraron su conducta y algunos con dureza, le hicieron desistir de la resolucion tomada. Su asiento quedó vacío y el condado de Zala estuvo representado en aquella importante Dieta por un solo apoderado en vez de los dos, que debía tener.

Consecuente con sus doctrinas, no tomó parte en el levantamiento general de Hungría en 1849, y cuando le pidieron que escribiese la proclama, llamando al país á las armas, «—No entiendo de esas cosas, contestó; pedidme si quereis, que redacte vuestras leyes.»

Son los húngaros amantísimos de las suyas seculares y miran el libro, que las contiene, el *Corpus Juris*, con veneracion comparable tan solo, aunque inferior, á la que les

inspira la Sagrada Biblia. Por los tiempos que relato, en el *Club*, en que se reunian las personas mas importantes de Pesth, se veía siempre sobre una de las mesas un ejemplar de aquel libro venerando. De esta gran cualidad de ese pueblo, en la que consiste el secreto de su union y de su fuerza, y que explica el maravilloso fenómeno de que haya conservado al través de los siglos, sus leyes y sus instituciones, que tantos otros perdieron, con ser más poderosos; de ese amor y ese respecto á la ley, hizo Deak la base de su política y dió á la lucha legal, á las exposiciones y protestas contra los desafueros del gobierno de Viena, á la invocacion constante del derecho, una importancia grandisima, muy superior á la que estos medios legales pudieran tener en un pueblo de otras condiciones.

»La ley, decia en 1834 y repetía en 1846, es la única valla que podemos oponer á la violencia y á las arbitrariedades del Gobierno, pero la nacion que la invoca debe preservar su inviolabilidad, sinó de hecho, de derecho, por medio de la protesta.» «El pueblo que no protesta cuando un Gobierno conculca sus leyes, contribuye al desprestigio de estas y se hace cómplice de su violacion.»

La moderacion y la prudencia y un elevado espíritu de conciliacion y de concordia, caracterizaron tambien la política de Deak.

La abolicion de las libertades Irlandesas en 1800, produjo en aquel país, segun el testimonio de Grattan, sentimientos de animadversion hácia el gobierno Inglés, que se extendian por toda Irlanda, «como las nieblas de su suelo se arrastraban y corrian pegadas á los talones del aldeano irlandés,» y la abolicion de las libertades húngaras en 1849, dió en Hungría los mismos frutos. El general Klapka y otros mantu-

vieron inteligencias criminales con los italianos, enemigos del Austria, y el numeroso partido de Tisza se negó en la Dieta de 1861 á tomar parte en acto alguno, que implicara el reconocimiento de la monarquía de Francisco José. La grande y bienhechora influencia de Deak, contrarrestó esas tendencias separatistas y funestas, y la Dieta aprobó por unanimidad su famoso Mensaje al Trono, concebido en términos respetuosos, aunque firmes, y en el que Hungría ofrecía ir aún más allá de lo que podía exigírsele por estricta obligacion legal, en bien del Imperio, si este respetaba en cambio sus legítimos derechos. Convocada esa Dieta para buscar medios de avenencia entre Viena y Hungría, surgió desde luego la cuestion prévia de si la reunion había de verificarse en Buda, como exijía el gobierno ó en Pesth como pedía la ley húngara, y Deak hizo ceder de su riguroso derecho á la Asamblea, inclinándola á la conciliacion y á la concordia, y evitando que se rompiesen las negociaciones, aún antes de comenzadas.

Con agradecimiento y con benevolencia secundó tambien en cuanto pudo, las buenas intenciones de algunos politicos de Viena, pocos por desgracia, en favor de Hungría.

Defendiéndose de la nota de timidez y cobardía que su sábia conducta le valió por parte de algunos, pronunció en la citada Dieta estas admirables palabras:

«El que atiende tan solo á su seguridad personal, cuando se hallan en peligro los intereses de su país, merece la nota de tímido y cobarde; pero el hombre, que sin temer nada por sí, pasa angustias y temores por la suerte de aquel; y para preservarle de todo daño, y no por su propio interés, usa de prudencia; ni es tímido ni es cobarde. Cuando obramos por cuenta propia, podemos correr cuantos riesgos nos

plazca; pero cuando se trata de aquellos, que han puesto sus destinos en nuestras manos, cuando se trata de la suerte de la pátria; debemos evitar riesgos y aventuras y la prudencia se nos impone como el más grande y el más sagrado de los deberes.»

La tortuosa política de Viena en la cuestion húngara, hostil á las libertades de este país, se distinguió por su habilidad más que por su exceso de buena fé y osciló constantemente, para mejor conseguir sus fines, entre el rigor y la blandura, entre los halagos y las amenazas. Así por ejemplo despues del Diploma de Octubre de 1860, muy favorable á Hungría, se publicó en Febrero del año siguiente una Patente, dura y centralizadora, del ministro del Interior, ó de la Gobernacion, que llevó la alarma al país.

Nada de esto debe estrañarnos. Los gobiernos que sucedieron en Austria al antiguo régimen, tuvieron, bajo apariencias de libertad y constitucionalismo, por principio y dogma la centralizacion, la uniformidad administrativa; por instrumentos de su poder los empleados públicos y esa arma terrible de los pueblos centralizados: el *expediente*; por medios la arbitriaredad, es decir, todos. La *burocracia*, en suma, de invencion y nombre modernos.

La política de Deak y de Hungría, cuyo único objeto fué la restauracion de las perdidas libertades, no estuvo sujeta á esos cambios y las ideas que contenían y los principios que invocaban los célebres Mensajes de la Dieta de 1861 y los posteriores, fueron los mismos del Mensaje de 1847, anterior al golpe de gracia que las instituciones de ese país ya para entónces muy mermadas recibieron en 1849.



CARTA TERCERA.



SEGUIR paso á paso los incidentes y peripecias de la cuestion húngara, sería, Sr. D. Antonio, cosa más propia de un libro que de estas cartas. Para formarnos idea clara y exacta de esa cuestion, sin perjuicio de la brevedad, nos bastará, además, fijarnos en la importantísima Dieta de 1861, reunida para buscar una avenencia entre Hungría y el gobierno de Viena, en la que se presentaron frente á frente las pretensiones formuladas de una parte y de otra.

Quería el gobierno que, tomando por base indiscutible el Diploma de Octubre de 1860 y la patente de Febrero de 1861, acordara la Dieta los medios de llevarlos á cabo, dejando por lo demás á su decision libérrima todo lo que se refiriera á la administracion interior de Hungría y no se opusiese á lo consignado en aquellas soberanas disposiciones.

Pretendía pues, 1.º que Hungría cambiase su Constitucion secular por los principios en que descansaba la Constitucion del imperio, contenidos en las disposiciones citadas, 2.º que estas bases ó principios fueran indiscutibles pa-

ra la Dieta. Estas eran las proposiciones ó exigencias del gobierno. En la contestacion ó Mensaje al Trono redactado por Deak y aprobado por unanimidad, hemos de ver el modo de pensar de la Asamblea.

Despues de hacer una exposicion histórico-legal completa y clara de los derechos de Hungría, de los pactos en que se fundaban y de su modo especial de gobernarse, distinto del que tenían las demás provincias del imperio, pasa el Mensaje, justamente celebrado como obra maestra en su género y que por sí sola bastaría á justificar el gran nombre de Deak como jurisconsulto, como escritor público y como hombre de Estado, á rebatir las proposiciones del gobierno en elocuentes párrafos, algunos de los cuales, ya que no es posible insertarlos todos, he de copiar: «Desde el momento, dice, en que V. M. por su propia autoridad y sin previo consentimiento de la Dieta y aún sin dignarse consultarla ha introducido alteraciones esenciales en las leyes del país, nuestra independencia ha concluido..... ¿Dónde encontraríamos las garantías de esta independencia el dia en que un sucesor de V. M., fundándose en este precedente, obrase de la misma manera respecto á otras leyes y derechos, y los modificase ó suprimiese por un acto de su voluntad, sin consentimiento del país, y ordenase luego á la Dieta que completase la obra entendiendo en sus pormenores y en los medios de llevarla á efecto?» Esto por lo que hace á tomar como base indiscutible de las deliberaciones de la Asamblea los acuerdos del gobierno en vez de someterlo todo á su libre exámen. En cuanto á cambiar sus leyes fundamentales por la Constitucion Austriaca, decía el Mensaje:

«Aún cuando nuestra conciencia y nuestro deber no nos obligasen á protestar contra una Constitucion impuesta,

aún entonces optaríamos por la Constitucion de nuestros antepasados, que ha nacido de las entrañas mismas de la nacion, y á una con ella ha crecido y se ha desarrollado, que responde mejor á nuestras necesidades y es de suyo más durable, que otra cualquiera que se formara y se nos impusiese. Podríamos apelar, para probarlo, al testimonio de la historia y citar ejemplos de otros países, pero nos contentaremos con recordar las muchas Constituciones del Imperio Austriaco desde 1848 hasta la fecha, algunas de las cuales no han llegado á ponerse en vigor y otras han durado brevísimo tiempo.»

Despues de discurrir de la manera expuesta, y bajo el punto de vista húngaro, acerca de las proposiciones del Gobierno, hace el Mensaje oportunas reflexiones con relacion á los intereses mismos del Imperio. «Una centralizacion impuesta por la fuerza, dice, no hará á este más robusto. El país, que se siente herido en sus afectos más queridos y experimenta además la amarga impresion que produce el empleo de la fuerza; ve nacer y desarrollarse en su seno sentimientos de hostilidad hácia el Gobierno Central, funestos para ambos, y el Imperio se encontrará más débil en los momentos mismos, en que más necesite de su fuerza y union y del entusiasmo de todos sus hijos. Los sentimientos y las ideas se estienden por sí mismos, y sin que nadie pueda evitarlo, y cuando la centralizacion es opuesta á la historia de un país, á cuyo pasado vuelve este los ojos con piadoso recogimiento y á las esperanzas que abrigaba para lo futuro, esa obra tiene que luchar por de pronto con los sentimientos que le son hostiles y en el curso del tiempo con oposiciones y dificultades sin cuento. Si V. M. desea que su Imperio sea libre y fuerte, lo conseguirá, nó por me-

dio de asimilaciones impuestas por la fuerza, sinó por mútuas inteligencias y por el libre consentimiento de los pueblos.»

Admirase un escritor inglés de encontrar en este párrafo ideas y lenguaje dignos de un estadista de su país y añade que parece tomado de los elocuentes discursos pronunciados por Burke en el Parlamento, ochenta años antes, con motivo de las disensiones entre Inglaterra y sus colonias. Esto último es muy cierto, pero la admiración del escritor no está justificada. Aquel lenguaje es el de todos los pueblos libres y tradicionales, así de la poderosa Inglaterra como de ese oscuro rincón del Imperio Austriaco que se lamentaba Deak de que fuese menos conocido que muchas colonias de Africa.

Después de insistir en la idea de que lo que se les pedía no podían concederlo sin faltar á su país y á su conciencia concluía el Mensaje con estas palabras: «Si es necesario sufrir el país aceptará esos sufrimientos á cambio de preservar y trasmitir á las generaciones futuras el derecho heredado de nuestros padres. Sufrirá sin perder por eso su valor, como nuestros antepasados sufrieron, para poder defender su sagrada herencia y con la esperanza de que lo que el poder y la fuerza nos han quitado el tiempo y favorables circunstancias pueden devolvérselo, al paso que lo que un pueblo renuncia voluntariamente por temor al sufrimiento, difícilmente lo recobra. Sufrirá esperando mejores tiempos y confiando en la justicia de su causa.»

La Dieta fué disuelta y las negociaciones entre Viena y Hungría quedaron interrumpidas.

La conducta de Deak y de la Dieta, fué muy censurada fuera de Hungría. «Ahí tenemos, decían, á un pueblo, que

rehusa admitir libertades más estensas, que las que gozaba bajo sus antiguas leyes. Su obstinacion incomprensible y su punible egoismo están impidiendo que el Imperio cumpla sus promesas de libertad, aplicando á Hungría y á las demás provincias los liberales principios contenidos en el Diploma de Octubre de 1860.» Y Lord Browgham, entusiasta de aquel país, decia en Dublin en 1861, refiriéndose á las proposiciones presentadas por el gobierno Austriaco: «Por ellas queda restablecida la antigua Constitucion de los Húngaros, exceptuándose tan solo de esta restauracion las innovaciones introducidas durante el perturbado periodo de la guerra civil.» ¡Qué diferencia entre el modo de juzgar esas proposiciones los extranjeros y el modo de juzgarlas Deak y la Dieta y el país húngaro! Qué error el de aquellos y qué percepcion tan clara de las cosas la de estos! Basta echar una ojeada á los irrefutables argumentos del *Mensaje* para comprenderlo así. Y sin embargo no debemos estrañar aquellos errores.

Ofrecen los problemas politicos de los pueblos un aspecto *local*, digámoslo así, que no suelen apreciar bien los estraños, que con facilidad escapa á su penetracion.

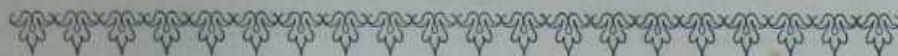
Los examinan bajo el influjo de su escuela ó de su partido y no segun las necesidades y el criterio propio del país, que suele ser muy distinto del formado de aquella manera, por lo menos en pueblos, que conservan sus leyes, sus costumbres y su fisonomía propia y especial. De aquí que ese criterio de las gentes estrañas, por elevado que sea, por muy conforme que aparezca con el modo de ser y de pensar de un pueblo, deba mirarse con desconfianza, si no se quiere incurrir en graves errores, sobre todo cuando se trata no de principios generales, sino de necesidades propias y pecu-

liares del país, del camino que este deba seguir en tales ó cuales circunstancias. No hubo pueblo, que diera á Hungría las pruebas de amistad y simpatía que le dió Inglaterra, ni pueblo que se indignase tanto y se equivocase tan completamente al juzgar su conducta en 1861. Examináronla por el prisma de sus *aficiones constitucionales*; creyeron que la Dieta Húngara había estorbado que Austria y todos sus pueblos gozasen de los beneficios de un gobierno representativo, por el estilo del suyo. Vieron todo esto, que no existía, al menos tal como ellos creían verlo y no vieron en cambio lo que veían los húngaros y Deak puso tan de manifiesto.

Otro hombre mas grande aún que Deak, O'Connell, exhortaba á los irlandeses, católicos y protestantes, á la union, á la concordia, al mútuo olvido de sus agravios, porque sólamente unidos podrian conseguir la abolicion de la ley de 1880, que habia destruido sus libertades y debian posponer á este fin principalísimo todos los demás y sacrificar por él, y en aras de la pátria las diferencias de partido. O'Connell por su parte lo colocaba muy por encima de la emancipacion misma de los católicos ó sea el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos. Y aquí encontramos tambien las mismas diferencias entre el criterio de un país y el extraño á él. Esa fase de la vida de O'Connell, esa base de su politica, esa *politica irlandesa*, tan importante para Irlanda, pasó desapercibida para los extranjeros. Lo que de estos conocemos, llega á nosotros generalmente por conducto francés. Habia aparecido por entonces en el horizonte de Francia, como el hermoso amanecer de un dia, que se nubló muy pronto,—cito hechos y no juzgo doctrinas—la escuela católico-liberal y esta es la que principalmente nos

dió á conocer á O'Connell. Creyó encontrar en él, en su ardiente amor al catolicismo y en su entusiasmo por la causa de la libertad, su tipo ideal, la personificación viva y brillante de sus teorías é hizo resaltar aquellos dos rasgos distintivos de su fisonomía moral, sin tomar para nada en cuanto ese otro *rasgo irlandés* que no le interesaba y que, por importante que fuera para los irlandeses, á los ojos de los extraños quizá desentona un poco y quién sabe si para algunos empequeñece y afea, la gran figura del libertador de Irlanda!





CARTA CUARTA.

ME preguntaba V. ayer, Sr. D. Antonio, en conversacion amistosa, porqué llamaba apoderados á los miembros de la Dieta húngara, á quienes todo el mundo ha denominado hasta ahora diputados y es natural que dé aquí cabida á mi contestacion. No representaban esos miembros á toda la nacion, como los modernos diputados, sinó á los pueblos que los nombraban y en nombre de estos tomaban parte en los asuntos generales del país. Ni se fundaba su representacion en una acta electoral, sinó en poderes otorgados por esos mismos pueblos y acompañados de instrucciones, á las que debían atenerse.

Tienen, pues, mayor semejanza con los apoderados de nuestras Juntas de Guernica ó con los procuradores de las antiguas Córtes de Leon y de Castilla que con los diputados de los Estados modernos. Explicada la idea, la cuestion de nombre no tiene importancia.

Siguiendo el hilo de mi relacion, diré que Deak, á quien hemos visto moderado y prudente hasta el punto de atraerse por ello las censuras de muchos é intransigente en lo que no podía ser objeto de cesiones ni transacciones: el derecho de

Hungría, se mantuvo siempre fiel á esta línea de conducta. «Hagamos, le decían algunos, un arreglo con el Gobierno Imperial y luego convocaremos á la Dieta y al país.» «—Reconozcamos antes, decía Deak, la autoridad legal del país y de la Dieta y á esta y nó á Viena llevemos nuestra influencia inclinándola á la moderacion y á la concordia.» Y cuando le ofrecieron el cargo de *Judex Curiae* ó juez de la Curia que el diploma de Octubre de 1860 había sustituido al de Ministro de Justicia que reconocía la Constitucion Húngara y Deak estaba ejerciendo al estallar la guerra:

«Cómo he de ser, replicó, *Judex Curiae*? Os olvidais de que soy Ministro de Justicia: mi dimision presentada en 1848 no ha sido aún admitida.»

Y advirtamos aquí como en Deak se compensaban la moderacion y la firmeza y la una realizaba á la otra. Sin la primera su firmeza hubiera podido pasar por obcecacion, terquedad y fanatismo. Sin esa firmeza en la defensa del derecho, su moderacion hubiera degenerado en indiferencia por este, con grave daño de la honra y el bien de su país.

El Mensaje de 1861 había condenado implícitamente el sistema de arreglos y concesiones, con mengua de los derechos sagrados del país, que acariciaban algunos, pero fué aún más explícito en este punto el de la Dieta de 1865, convocada como la anterior para buscar la apetecida avenencia entre Hungría y Viena, Mensaje redactado tambien por Deak. Despues de indicar los males, que esa politica había proporcionado al país añadía: «No sorprenderá á sus defensores que, después de haber sido víctimas de tantas ilusiones, seamos cautos y no les acompañemos inconsideradamente en la senda, que de nuevo nos invitan á seguir. Defendiendo con firmeza sus leyes y no por medio de una

política de expedientes, salvaron su país nuestros antepasados y Leopoldo I., hubo de restablecer la Constitución de Hungría en toda su integridad, sin condiciones ni reservas y aún antes de que la Dieta aboliese la cláusula de la *Bula de oro*, sobre la legalidad de la resistencia armada, que un Estado bien ordenado no podía conservar.

«Esaú vendió su derecho de primogenitura por un plato de lentejas, y no cesaron por eso las disensiones y las luchas entre él y su hermano.

«Esto es lo que traerian sobre nosotros esos politicos que, bajo el pretexto de alcanzar ventajas, lo único que han hecho hasta ahora y pueden hacer en realidad es aumentar las dificultades en cosas ya de suyo difíciles.»

Y ahora, Sr. D. Antonio, voy á referir un episodio histórico, que tiene para V. un interés especial.

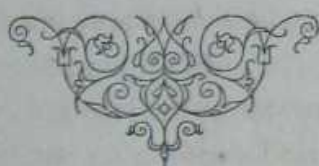
Jóven aún y cuando su razon no habia adquirido aquel estado de madurez, que habilita el hombre para ver las cosas con sus propios ojos y para juzgarlas con su propio criterio, ni habia tenido tiempo de mostrar las grandes cualidades, que han hecho de él uno de los monarcas más queridos de Europa, visitó Francisco José la Hungría y trataron los húngaros de hacer llegar á sus manos una sentida peticion en que exponian sus males y pedían lo único que podía remediarlos, la devolucion de sus leyes y libertades. Alarmáronse los ministros de Viena, al saberlo, hasta el punto de que dos de ellos, Bach y el conde de Buol, anunciaron que presentarían su dimision, si llegaba tal documento á poder de su soberano. Evitóse esto y aquellas sentidas quejas quedaron sepultadas en los archivos episcopales de Gran, cuyo Prelado se habia encargado de presentarlas y con ellas y por entonces las esperanzas de los húngaros.

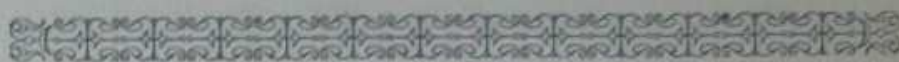
Como conozco Sr. D. Antonio, al escritor y patricio, que, con la pluma empapada en las lágrimas de su pueblo, escribió en ese lenguaje que llega al alma y con razones que cautivan el entendimiento una historia y petición idénticas á las referidas y es de pública voz y fama que ese escrito no llegó á las augustas manos á que estaba destinado; por eso he dicho que la relacion de este episodio encerraba especial interés para V.

Pero no eran solo las opuestas tendencias de los exageradamente intransigentes y de los exageradamente conciliadores; no eran solo las erróneas apreciaciones que se hacían de su conducta; y las envidias de las demás provincias, singularmente la Croacia, limítrofe de Hungría y unida á este país con grandes vínculos y que á pesar de eso ó, por mejor decir, por eso mismo se distinguió entre todas, en la manifestacion de sus sentimientos anti-húngaros; y la accion del gobierno central, que procuraba agrandar y enconar todas esas dificultades y sembrar la division entre los hijos de Hungría y por medio de su prensa los pintaba como obstinados defensores de leyes que favorecían á unas pocas clases privilegiadas con perjuicio de las demás, no era esto solo, digo, lo que tuvo que vencer y dominar la obra patriótica de Deak.

El estado general del país oponía á ella obstáculos quizás más formidables. Aniquilado y dividido á consecuencia de la guerra civil, desconcertado por el golpe terrible de la pérdida de sus libertades, aumentada la confusion por la órden funesta del gobierno, que prohibió reconocer la deuda de la guerra, llevando la perturbacion al interior de las familias y al sagrado de las relaciones jurídicas: era tal su abatimiento y estupor y el desconcierto que en él reinaba,

que podía dudarse si estaba dormido, según la poética frase, que Grattan aplicó á Irlanda, ó muerto políticamente. Deak, en cuyo corazón verdaderamente húngaro podemos leer como en el corazón mismo de Hungría, escribía en el seno de la confianza á su gran amigo y colaborador Czengery, á quien apellidaba el pueblo *el amanuense de Deak*, estas tris-tísimas y desconsoladoras palabras: «He conocido, días difíciles para mi país, pero siempre hasta hoy he podido mirar de frente los acontecimientos y he sabido cuál era mi deber ante ellos; al paso que ahora pierdo la cabeza y siento que mi corazón desmaya ante el cúmulo de dificultades que nos cercan, y al considerar que un paso, dado en falso, puede acarrear la ruina de mi patria. Me escribís que esta, en medio de su abatimiento y desconcierto, fija en mí sus ojos como en su única esperanza; tanto peor para ella y para mí, porque la situación es tal que ni en mi mano ni en manos de nadie está el salvar al país.»





CARTA QUINTA.



ONSERVABA Hungría en medio del desconcierto y abatimiento general un gran amor á las leyes é instituciones perdidas. El pastor de sus ardientes llanuras, el pescador de orillas del Danubio y el labrador en su rústico albergue, guardaban allá, en el fondo de su pecho, recuerdos sagrados del pasado y esperanzas patrióticas para el porvenir. La política de Deak fué el rayo de luz, que alumbró la oscuridad que reinaba, que permitió que se dibujasen esos sentimientos del país y abrió el camino á todas sus manifestaciones.

Fundóse la *Academia de Pesth* con el principal objeto de cultivar la intrincada y difícil lengua materna y su literatura y hasta tal punto hacia revivir esto á los ojos de todos la imagen adorada de la patria, embellecida con todos los encantos de sus tradiciones y de sus costumbres, y ponía tan de manifiesto las heridas abiertas en ella por la obra destructora del Gobierno, que este quiso intervenir, obligando á la *Academia* á que reformase su Reglamento. La indignacion que produjo su proyecto, le obligó á desistir de él.

La Union Agrícola comprendia á la poblacion rural de Hungría y reunia en sus juntas y sesiones á los que en días más felices habian formado parte de la Dieta General de Hungría y de las Juntas de Distrito, una y otras abolidas. ¡Cuántos recuerdos no evocaria este solo hecho! Esa sociedad tenia que ser tan rica en patriotismo como en conocimientos y prácticas agrícolas.

Nunca, en suma, en ninguna época de su historia, habian mostrado los húngaros un celo tan ardiente por el bien y adelantos de su patria. Llevaban, sin duda grabadas en el corazon las palabras de Deak. «No es honrado ni verdadero hijo de Hungría quien no ama y aprecia este pobre y desgraciado país sobre los más brillantes imperios de Europa» y por efecto de las circunstancias las instituciones, que por su misma insignificancia habia dejado en pié el Gobierno y las sociedades de todo género y los más pequeños acontecimientos adquirian sello nacional, carácter, digámoslo así, de *hungarismo*.

Todo se hallaba preparado. Solo faltaba que llegaran las circunstancias favorables de que habia hablado Deak. Y vinieron.

Decia O'Connell, gran maestro en esto de las luchas legales de los pueblos contra el espíritu absorbente é invasor de los Gobiernos centrales que «las dificultades de Inglaterra eran las verdaderas ocasiones ó coyunturas, que debia utilizar Irlanda» por caminos licitos y legales, por supuesto, que esto ponía siempre por delante y con gran sinceridad el gran O'Connell. Pues eso que fué verdad en Irlanda, triste y amarga verdad en medio de todo, lo fué tambien en Hungría.

Vinieron en 1866 tiempos críticos para el Austria y sus

ejércitos fueron derrotados el 3 de julio en los campos de Sadowa. A los tres días de esta batalla, Deak fué llamado á Viena. Era media noche. Francisco José estaba en pié, al lado de una ventana, pálido y preocupado. «—Y bien, Deak, dijo á este, en cuanto entró: ¿qué debo hacer ahora?» «S. M., fué la respuesta, debe ante todo firmar la paz y despues reconocer y devolver sus derechos á Hungría.» «—Y si le devuelvo sus leyes, replicó el emperador, me dará hombres para continuar la guerra?» «—Nó,» respondió Deak, que conocia bien el estado de la opinion en su país y que, monárquico y afecto personalmente al emperador, le habló siempre el lenguaje desnudo de la verdad, que ¡cuántos y cuántos lábios republicanos hubieran velado, en su caso, con adulaciones y lisonjas! «Bien, añadió Francisco José, despues de una pausa; creo que todo ha de hacerse así.»

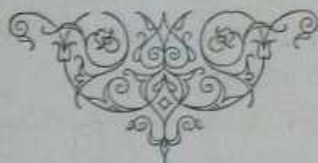
El 18 de Febrero de 1867 se publicaba el Real Rescripto, que devolvía á la Hungría sus fueros y libertades y derogaba los decretos dados sobre el servicio militar; y en un hermoso día del mes de junio de aquel año, el mismo emperador, que reinaba en 1849, cuando el embajador inglés aseguraba á lord Palmerston «que jamás consentiría el Austria en restablecer la antigua Constitucion de Hungría,» entraba en Pesth para ser allí coronado en el sitio y forma prescritos por esas antiguas leyes, y entre la multitud que le aclamaba y entre los aldeanos de Hungría, cuyos pintorescos trajes daban animacion y colorido á aquel hermoso cuadro y cuyo entusiasmo rayó en frenesí, cuando Francisco José blandió su espada en dirección á los cuatro puntos cardinales, en señal de que cumpliría uno de los principales pactos que le ligaban con el país, cual era el de defenderle, como su jefe militar, de todos los enemigos que



le atacaran y por cualquier parte que viniesen; entre esas muchedumbres, digo, estaban los compañeros de armas de aquellos á quienes el poeta Petofi habia cantado como á «víctimas sagradas, segadas en flor en el campo de batalla,» reconciliados ahora de lo íntimo de su corazón con el soberano contra quien habian combatido.

El país y el Rey quisieron que coronase á este, desempeñando las elevadas funciones de palatino, Francisco Deak, pero no fué posible vencer su resistencia. Rehusó esa distincion, como habia rehusado hasta entonces y continuó rehusando hasta su muerte todas las demás. Huyó de los esplendores de aquellas suntuosas fiestas y sin embargo su nombre estaba en todos los lábios y ocupaba todos los corazones y brillaba sobre todos los allí presentes, á la manera de autor de hermosísimo drama «que no se encuentra en el teatro.» Todo aquello era la obra de Deak y de su política.

Dos palabras para concluir: Las noticias referentes á Hungría contenidas en estas cartas, podrá hallarlas el curioso lector, entre otras obras, en la biografía más reciente de Deak, la publicada en este mismo año por la casa editorial de Mac Millan de Lóndres, con este título: «Francis Deak. A Memoir with a preface by E. Grant Duff. M. P.»









Precio: UNA peseta.

